



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2168/2003, en el sentido de que los contratos allí autorizados serán prorrogados hasta el 31 de mayo del año 2004 y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION